

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto pagado** del **Instituto Mexicano del Seguro Social** (IMSS) fue de 818,591,416.3 miles de pesos, cifra inferior en 0.8% con relación al presupuesto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Este resultado se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gasto de Operación (9.3%), Subsidios (99.1%) y de Inversión Física (44.0%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado registró una disminución de 4.0% con relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de menores erogaciones en gasto de operación y en los subsidios. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** resultó un mayor gasto pagado de 2.8% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a que el presupuesto original no incluía los recursos presupuestales para hacer frente a la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la cual generó un mayor gasto en sueldos, prestaciones e incentivos económicos otorgados a los trabajadores que atienden la contingencia.
- En el rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto pagado fue menor en 9.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado inferior en 6.6%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que en el ejercicio 2020 se presentó retraso en la fabricación de diversos biológicos que fueron entregados a finales del ejercicio, quedando pendiente su pago; asimismo hubo una disminución en la demanda de servicios como son estudios de laboratorio, cirugías de mínima invasión, procedimientos de oftalmología, cardiovasculares, entre otros.
 - ❖ El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue inferior en 13.5% respecto al presupuesto aprobado, esta variación se sitúa principalmente en servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios por: menores recursos pagados en subcontratación de servicios con terceros, derivado de un gasto pagado menor en servicios médicos subrogados como hemodiálisis y diagnóstico de laboratorio consecuencia de la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), menor gasto pagado en guarderías por el cierre definitivo de ocho unidades y en asignaciones de proyectos de asociación público privada el menor gasto pagado se debe a la ampliación en la fechas de inicio de operación de los proyectos bajo esta modalidad.
- En **Subsidios** el gasto pagado fue inferior en 99.1% con relación al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por una menor erogación en **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, consecuencia de un menor número de casos presentados con derecho al subsidio a que se refiere el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social con respecto a lo originalmente estimado.

- En **Otros de Corriente** se observó un mayor gasto pagado de 226.9% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - ❖ En *Servicios Generales* se observa un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado de 114.7%, esta variación se debe a mayores ingresos por intereses de la subcuenta 2 del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual; así como al efecto neto de las retenciones y enteros realizadas al personal por concepto de impuesto sobre la renta, aportaciones voluntarias a la AFORE, créditos de INFONAVIT, crédito a trabajadores, pensión alimenticia, caja de ahorro, cuota sindical, entre otros, mismas que no cuentan con asignación de origen. Adicionalmente, se presenta un gasto pagado menor al presupuesto aprobado procedente de resoluciones emitidas por autoridad competente cuyo ejercicio depende de la sentencia del juicio.
 - ❖ En el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se observa un menor gasto pagado de 44.1%, esta variación se ubica principalmente en el concepto de ayudas sociales por menores gastos pagados en servicios de traslado de personas, derivado de la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en apoyos a voluntarios que participan en programas federales, por el traspaso compensado al capítulo 1000 Servicios Personales derivado del esquema denominado "Personal por tiempo determinado en áreas médicas", mediante el cual se les otorgó un contrato individual de trabajo sancionado por la Coordinación de Legislación y Consulta.

PENSIONES Y JUBILACIONES

En **Pensiones y Jubilaciones** se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado de 2.4% que se explica por lo siguiente:

- Pensiones en curso de pago con un mayor gasto pagado respecto al presupuesto aprobado de 3.0%, debido al incremento en el costo promedio mensual de la pensión en 5.0%. Es importante mencionar que se pagaron recursos por 355,065,312.1 miles de pesos, mientras que las transferencias recibidas fueron de 355,154,178.2 miles de pesos, resultando un saldo neto de 88,866.1 miles de pesos, de los cuales se devolvieron 304,244.1 miles de pesos en enero de 2021 por recursos a favor del Gobierno Federal y 215,378.0 miles de pesos corresponde a un saldo a favor del Instituto.
- Pensiones y jubilaciones contractuales con un gasto pagado mayor de 2.6%, principalmente por un mayor número de casos con respecto al programado.
- Sumas aseguradas con un mayor ejercicio de 1.5%, esta variación se debe a un mayor costo promedio mensual en las pensiones Ley 1997 de 25% aunado a una disminución en el número de casos de pensiones mínimas garantizadas de 6.1% y un decremento en el costo de estas pensiones del 7.7%. Para éstas últimas, se pagaron recursos por 4,507,325.9 miles de pesos, mientras que las transferencias recibidas fueron de 4,373,440.5 miles de pesos resultando un saldo a favor del Instituto por 133,885.4 miles de pesos.
- Prestaciones económicas distintas de pensiones y jubilaciones con un menor ejercicio de 7.7% explicado por un menor costo promedio mensual del 12.9%.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue menor en 39.8% con relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue inferior en 44.0% comparado con el presupuesto aprobado, comportamiento que se explica principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se obtuvo un gasto menor de 49.4%, debido a la necesidad de replantear el programa de inversión para hacer frente a la epidemia causada por el virus SARS-Cov2 (COVID 19), por lo que el Instituto destinó recursos para la adquisición de equipos médicos como: ventiladores adulto-pediátricos, ultra sonógrafos, monitores de signos vitales, carros rojos para reanimación, unidades médicas temporales, entre otros. Asimismo, se habilitaron y reconvirtieron hospitales para dar atención a la contingencia.
 - ❖ En *Inversión Pública* el gasto pagado fue menor en 18.5% con relación al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por retrasos en la ejecución de las obras, terminación anticipada de algunos contratos, un proyecto en conciliación con el Órgano Interno de Control y diversos procedimientos de contratación que se declararon desiertos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, las erogaciones por 535,132.6 miles de pesos que se presentan en este rubro corresponden a operaciones ajenas por erogaciones recuperables, de préstamos otorgados a los trabajadores del IMSS (erogaciones recuperables), estimándose que el monto a otorgar por este concepto fuera hasta por el mismo de la recuperación de los previamente otorgados.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2020 el IMSS ejerció su presupuesto a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda considera las **funciones**: *Salud y Protección Social*, y finalmente la tercera considera la **función** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** concentró menos de 0.1% de la totalidad de los recursos pagados y apuntó una reducción de 0.9% respecto del presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** integró el 100% de los recursos de la finalidad, registrando un menor gasto pagado de 0.9%.
 - Mediante esta función el Órgano Interno de Control del IMSS promovió el fortalecimiento de controles en los procesos de contratación de los servicios de diálisis y hemodiálisis y de planeación de obra pública médica. Se brindó acompañamiento en las diversas actividades de la Coordinación de Igualdad y Género. Se promovió la actualización de procesos y de simplificación normativa, se realizaron 26 auditorías de las 36 programadas; determinándose 692 observaciones normativas y operativas. Se realizó el seguimiento de 925 observaciones, de las cuales se solventaron 707. Se atendieron 320 inconformidades de un total de 348; se concluyeron 217 conciliaciones de un total de 409; se tuvieron 1,507 procedimientos administrativos de responsabilidades de

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

servidores y se resolvieron 1,087; se recibieron 80 expedientes en materia de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, de los cuales se concluyeron 35.

- La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 99.9% de la totalidad de los recursos pagados y presentó una reducción del 0.8% respecto del presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función Salud** representó el 37.1% del total de los recursos de la finalidad y registró un menor gasto pagado de 5.1%. A través de esta función el IMSS otorgó todas las acciones preventivas a los derechohabientes de acuerdo con su grupo de edad, sexo y factores de riesgo; promovió la realización de cirugías ambulatorias en unidades de segundo y tercer nivel; realizó la entrega oportuna de medicamentos, además impulsó los programas de salud en el trabajo. Por otra parte, mediante esta función se buscó atender la demanda de afiliación en el régimen obligatorio de los trabajadores que se incorporan en el mercado formal de trabajo y promover la incorporación a las opciones de aseguramiento voluntario. Adicionalmente, se contribuyó al cumplimiento de las políticas públicas orientadas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes; erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres y erogaciones para el desarrollo de jóvenes, a través de los siguientes programas presupuestarios:
 - *E001 "Prevención y control de enfermedades"*. Tiene por objeto consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades que mejoren la calidad de vida de los derechohabientes, a través de los Programas Integrados de Salud (PrevenIMSS) obteniéndose en 2020 una cobertura de 43.4% lo que permitió que 22,124,756 derechohabientes recibieran acciones de nutrición, prevención, protección específica, detección oportuna, salud reproductiva y educativa, que les corresponden según su grupo de edad y sexo. Las coberturas obtenidas por grupo de edad fueron: Niños (54.3%), Adolescentes (37.9%), Mujeres (41.1%), Hombres (43.8%) y Adultos mayores (42.5%). A continuación, se presentan los principales logros alcanzados por grupo de edad:
 - *Programa de Salud del Niño menor de 10 años*. En 2020 se ofrecieron acciones de promoción de la salud, vigilancia del estado de nutrición, protección específica y detección oportuna de enfermedades a 3,778,155 niños menores de 10 años, logrando una cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS de 54.3%. En materia de promoción de la salud, a través de la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud ChiquitIMSS, se realizaron 1,382 cursos, beneficiándose a 31,726 niñas y niños de 3 a 6 años, así como a 12,627 padres o tutores y de 7 a 9 años se otorgaron 806 cursos, capacitándose a 17,296 niñas y niños. La vigilancia del estado nutricional, así como las acciones orientadas a favorecer la alimentación correcta de los niños desde su nacimiento tienen un papel fundamental en este grupo por lo que se realizó a 4,000,043 niños menores de 10 años. La prevención de anemia en los menores de un año alcanzó una cobertura de 37.6%, con un total de 145,020 niños atendidos; asimismo se continuaron las acciones de nutrición en la etapa prenatal y en el menor de un año a través de la estrategia NutriMSS "Aprendiendo a comer bien ", capacitando a 26,567 mujeres embarazadas. En lo que respecta a la cobertura de vacunación se alcanzó el 81.3% en niños de un año con esquemas completos, en la campaña contra influenza estacional se aplicaron 10.7 millones de dosis, de las cuales 3,180,081 se destinaron a niñas y niños de 6 a 59 meses y 134,522 a niñas y niños de 5 a 9 años, cumpliendo con el 96.6% y 100% de la meta, respectivamente.
 - *Programa de Salud del Adolescente de 10 a 19 años*. Se favorecieron a 2,572,607 adolescentes con acciones de nutrición, vacunación, prevención de: VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual, tuberculosis, caries dental, detección de agudeza visual, salud sexual y reproductiva, así como acciones educativas, con una cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS de 37.9%. En el periodo reportado se realizó la vigilancia del estado nutricional a 2,661,242 adolescentes, se realizaron 101,659

chequeos en escuelas públicas, cifra menor en 84.5% respecto a 2019 debido a la suspensión de actividades por la contingencia por el virus SARS-CoV2 (COVID 19). Se continuó con las Estrategias Educativas de Promoción de la Salud JuvenIMSS entre las que destacan: la alimentación correcta, la práctica de ejercicio cotidiano, la salud sexual y reproductiva y la prevención de adicciones. Al término de 2020 se realizaron 830 cursos y se capacitaron a 18,627 promotores adolescentes JuvenIMSS Júnior y 1,027 cursos y se capacitó a 24,043 promotores adolescentes JuvenIMSS.

- *Programa de Salud de la Mujer de 20 a 59 años.* Se beneficiaron 6,167,014 mujeres con una cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS de 41.1%; mediante la estrategia "Ella y Él con PrevenIMSS" se logró mejorar la calidad de vida de mujeres de este grupo de edad, realizándose 1,232 cursos con 15,503 mujeres capacitadas. La cobertura de medición de peso y talla fue de 46.8%, lo que permitió identificar una prevalencia de 35.2% de sobrepeso, de 42.8% de obesidad y 89.9% de obesidad central (medida a través de la circunferencia de la cintura). Con relación a la prevención de Anticuerpos contra el VIH en embarazadas se realizaron 267,189 detecciones con una cobertura de 65.5% lo que contribuyó a iniciar el tratamiento específico para interrumpir la transmisión en el mismo número de recién nacidos. A través de la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Embarazo PrevenIMSS", dirigida a embarazadas y sus parejas o acompañantes, se otorgó capacitación en temas básicos de salud y habilidades para la vida a 51,695 derechohabientes en 2,310 cursos. Se realizaron acciones de medición de glucosa capilar con glucómetro para la detección temprana de diabetes mellitus y la toma de presión arterial para la detección de hipertensión arterial, alcanzando una cobertura en este grupo de 12.5% para diabetes mellitus tipo 2 y de 13.4% para hipertensión arterial; también se realizó exploración clínica de mama obteniéndose una cobertura de 19.7%, beneficiando a 3,085,938 mujeres de 25 a 69 años; detección mediante mastografía que benefició a 662,784 mujeres de 40 a 69 años; detección de cáncer cérvico uterino mediante citología cervical en mujeres de 25 a 64 años que alcanzó una cobertura de 10.9%, beneficiando a 1,406,672 mujeres. Estas acciones han contribuido a la disminución de la tasa de mortalidad por estas causas en mujeres de 25 y más.
- *Programa de Salud del Hombre de 20 a 59 años.* Se beneficiaron 5,737,847 hombres con acciones orientadas a prevenir enfermedades transmisibles y no transmisibles, detectar oportunamente las crónicas degenerativas y combatir el sobrepeso y la obesidad; con una cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS de 43.8%. En materia de Promoción de la Salud, mediante la estrategia "Ella y Él con PrevenIMSS", se capacitó a 10,277 hombres en 1,232 cursos; se otorgaron de manera informada 23,534,616 preservativos para disminuir las infecciones de transmisión sexual; se efectuaron 1,440,224 detecciones de diabetes mellitus, lo que representa una cobertura de 11.8% y se realizaron 4,512,252 tomas de presión arterial para la detección de hipertensión arterial en hombres asintomáticos, logrando una cobertura de 38.9%.
- *Programa de Salud del Adulto mayor de 59 años.* Se otorgaron las acciones preventivas a 3,869,133 adultos mayores de 59 años y más, alcanzando una cobertura de Chequeos PrevenIMSS de 42.5%. Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Envejecimiento Activo PrevenIMSS", cuyo objetivo es promover el autocuidado de su salud, se realizaron 1,130 cursos con 20,732 adultos mayores capacitados. La cobertura de medición de peso y talla fue de 53.3%, con una prevalencia de sobrepeso de 41.3%, de 36.0% de obesidad y 81.2% de obesidad central. Asimismo, se realizaron 710,884 detecciones de glucosa capilar y se efectuaron 2,430,892 tomas de presión arterial.
- *Salud Reproductiva.* Para 2020 se otorgaron 609,528 entrevistas dirigidas a no embarazadas o no usuarias de un método anticonceptivo; 461,051 a púerperas en posparto y posaborto; 299,114 a varones, 111,367 a mujeres y hombres adolescentes; 452,463 a usuarias o usuarios de métodos anticonceptivos. Los aceptantes de primera vez de métodos anticonceptivos fueron

138,375 mujeres protegidas, que corresponde a 33.0% de la meta establecida. Al cierre de 2020, en el grupo etario de 10 a 19 años muestra una proporción de embarazadas adolescentes de 8.9% con 39,145 embarazos en esta población.

- *E011 "Atención a la Salud", tiene por objeto asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, mediante la atención médica de los derechohabientes del IMSS para incrementar su esperanza de vida al nacer. En este sentido, en las unidades médicas que integran los tres niveles de atención, se llevan a cabo las siguientes acciones encaminadas a niñas, niños y adolescentes, jóvenes y hombres y mujeres (información a noviembre de 2020):*
 - En las Unidades de Medicina Familiar, en el servicio de consulta externa se otorgaron 60,839,526 consultas, de las cuales el 39.0% corresponden a hombres y el 61.0% a mujeres.
 - En las Unidades de Segundo Nivel se otorgaron 598,981 consultas externas de especialidad a niños y niñas de 0 a 5 años, 110,935 a niños de 6 a 12 años y 81,002 a adolescentes de 12 a 17 años; se atendieron 689,996 consultas de urgencias de niños y niñas; se realizaron 564,565 cirugías, atendiendo a 10,601 lactantes y prescolares de 0 a 5 años, 15,740 escolares de 6 a 12 años y adolescentes de 12 a 17 años con 15,138 cirugías; se tuvieron egresos hospitalarios de 265,044 niños, niñas y adolescentes (7% del total de egresos); en la Unidad de Cuidados Intensivos se atendieron 2,974 niños y niñas de 0 a 17 años.
 - En las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) se otorgó atención médica mediante acciones de confirmación diagnóstica, curación, limitación del daño y rehabilitación, atendiendo a todos los grupos de edad. En 2020 las consultas de especialidades en la población de 0 a 17 años fueron de 306,959, es importante mencionar que se tuvo una disminución de 218,542 consultas respecto a las otorgadas en 2019 (525,501) por la suspensión de la consulta no esencial para la reconversión hospitalaria derivada de la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
 - De las cirugías realizadas en las UMAE, en el grupo de 0 a 17 años fue de 15,971, el grupo de 0 a 5 años representó el 44.6% del total, de 6 a 12 años el 30.5% y adolescentes de 12 a 17 años el 24.9%.
 - Los egresos hospitalarios de la Unidad de Cuidados Intensivos en el tercer nivel de atención del grupo de 0 a 17 años representaron el 8.4% del total de egresos, y el grupo de niños y niñas de 0 a 5 años el 56.4% de los egresos.
 - Se atendieron a grupos vulnerables mediante Acuerdos del H. Consejo Técnico: "Atención obstétrica a las adolescentes menores de 16 años hijas de asegurados y pensionados del IMSS", emergencia obstétrica de IMSS Bienestar; así como "Convenio General de Colaboración Interinstitucional para otorgar atención obstétrica a derechohabientes y no derechohabientes". Asimismo, durante la pandemia se proporcionó atención a derechohabientes y no derechohabientes con COVID 19.
- ❖ La **función Protección Social** representa el 62.9% del total de recursos pagados de la finalidad, siendo mayor al presupuesto aprobado en 2.0%. El IMSS contribuyó mediante esta función a fomentar un mayor nivel de bienestar social para los trabajadores y sus familias, así como a la población en general a través de las prestaciones sociales. Asimismo, a través de esta función se otorgó el servicio de guarderías. Los programas presupuestarios pertenecientes a esta función que apoyan en la consecución de las políticas orientadas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes y las erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres se mencionan a continuación:
 - *E007 "Servicios de Guardería", entre sus objetivos se encuentra el contribuir a promover el acceso al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad mediante el otorgamiento del servicio de guardería conforme al artículo*

201 de la Ley del Seguro Social a través de la atención integral de los niños y las niñas, por lo que cuenta con los siguientes indicadores para medir su cumplimiento:

- Porcentaje de permanencia de la población beneficiada. Mide anualmente la contribución que el servicio de guardería tiene en la permanencia de los trabajadores en el mercado laboral, la meta planeada era 65.2%, la meta alcanzada fue de 74.7% lo que equivale a un 9.5% por arriba de la meta.
- Tasa de variación de los lugares para el otorgamiento del servicio de guardería. Mide la tasa de variación anual de los lugares instalados con los que cuenta el Instituto, al cierre de 2020 se reportó un cumplimiento de 99.8% con 253,957 lugares.
- Horas de estadía de los niños (as) en guarderías. Mide las horas que los menores permanecen en las guarderías, la meta alcanzada fue de 7.2 horas, 0.1% por debajo de lo planeado, derivado de la suspensión del servicio a partir del mes de abril de 2020 por la contingencia derivada del virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- Porcentaje de asistencia promedio diario. La meta alcanzada fue de 27.6%, porcentaje menor al 68.2% planeado debido a la suspensión del servicio por la contingencia ya mencionada.
- Cobertura de la demanda del servicio de guarderías. Constituye el número de lugares con los que el Instituto cuenta para brindar el servicio de guardería respecto a la demanda potencial, a diciembre de 2020 se logró una cobertura de 26.4% mayor en 0.5% a la cobertura programada.
- Porcentaje de ocupación de las guarderías. A diciembre de 2020, el porcentaje de ocupación fue de 64.6%, menor a la meta planeada de 78.7 por las razones antes mencionadas.

Derivado de su alineación al eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través de la perspectiva de Género, atiende el programa PROIGUALDAD y contribuye directamente al logro de los programas transversales, destinando el 100% de su presupuesto autorizado para la Atención a Niños, Niñas y Adolescentes y Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con los siguientes resultados:

- A diciembre de 2020 las niñas y niños atendidos en el servicio de guardería fueron 164,131 de los cuales 80,664 (49.1%) son niñas y 83,467 (50.9%) son niños.
- Durante el periodo que se reporta, los trabajadores beneficiados fueron 169,533.
- *E012 "Prestaciones Sociales"*, entre los objetivos de este programa se encuentra garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, coadyuvando a su desarrollo personal, a su integración social, a la preservación de su salud y al ejercicio efectivo de sus derechos sociales. Para lograr este objetivo el IMSS cuenta con dos componentes:
 - Prestaciones sociales, la población de niñas, niños y adolescentes hasta 19 años inscrita a cursos y talleres en 2020 fue en promedio del 29.8% del total de la población nacional inscrita. Cabe destacar que durante el ejercicio se reforzaron los procesos de promoción y difusión de los programas y servicios prestados, aun cuando la población potencial no demandó los servicios en la cuantía esperada ya que derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), los Centros de Seguridad Social (CSS) del IMSS suspendieron actividades al público a partir del 23 de marzo de 2020. Se señala que, como parte de las estrategias para disminuir el impacto de la pandemia, se realizó la reconversión de algunos CSS como

albergue para pacientes asintomáticos y en recuperación de COVID-19 con la finalidad de cortar las cadenas de contagio en el hogar y comunidad.

- Centros vacacionales, fomentan el goce de la recreación y contribuyen a una vida sana para los trabajadores y sus familias, así como a la población en general. Mediante sus tarifas diferenciadas para niños y adultos se identificó que para el ejercicio 2020, 10.8 mil niñas y niños hicieron uso de zona recreativa, balneario y campamento, cifra menor a la reportada el ejercicio anterior (60.3 mil) derivado del cierre de Centros Vacacionales como consecuencia de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Cabe hacer mención que estas instalaciones, al igual que los CSS se habilitaron como albergues a partir del 16 de diciembre de 2020.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró menos de 0.1% del gasto pagado total del IMSS y registró un gasto menor al presupuesto aprobado de 4.7%, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ A través de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se publicaron 1,354 artículos médico-científicos, de los cuales 951 fueron incluidos en revistas indizadas y de estos últimos se publicaron 807 en revistas con factor de impacto; asimismo la revista Archives of Medical Research se consolidó como la revista médico-científica con el mayor factor de impacto en México, lo que contribuye a mejorar los canales de difusión de la investigación científica y tecnológica desarrollada en el Instituto. En 2020, el IMSS obtuvo el mayor número de profesionales de la salud que contaron con calificación curricular de investigador institucional vigente (543), se asignaron 207 becas para realizar cursos de Maestría o Doctorado en investigación en salud; se obtuvo el título de patente para 4 nuevas invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Es importante mencionar que el programa presupuestario E004 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" se alineó transversalmente en el 100% a "Ciencia, Tecnología e Innovación".
 - Aunado a lo anterior, a través de las diferentes funciones, se implementó el Plan Estratégico Institucional para la Atención de la Contingencia por COVID-19, destacando los siguientes objetivos y sus acciones:
 - ❖ Disminuir la velocidad de transmisión del virus entre la población. Se implementaron filtros sanitarios en los accesos del personal y de pacientes, se fortaleció la campaña de higiene de manos, el estornudo de etiqueta y buenas prácticas de limpieza y desinfección. Se reforzó el programa de "Receta Resurtible" en clínicas y hospitales, se habilitaron trámites en línea como incapacidad por maternidad, así como una línea telefónica para orientación médica, se realizaron cursos a través de la plataforma CLIMSS y se aprobó un bono extraordinario al personal que atiende pacientes con COVID-19.
 - ❖ Detectar oportunamente a la población con COVID-19. Se emitieron protocolos para la prevención y detección de casos sospechosos en unidades médicas y administrativas, se incrementaron los recursos humanos para cubrir los turnos en los laboratorios y se realizaron pruebas a pacientes en los hospitales.
 - ❖ Garantizar la continuidad de los servicios médicos. Se distribuyeron insumos médicos como respiradores, guantes, vestidos de aislamiento, etc., se contrataron trabajadores eventuales para atender la emergencia sanitaria, se difirieron servicios médicos y consultas no urgentes a fin de brindar atención médica a los pacientes con COVID-19, se firmaron convenios con instituciones privadas para la atención de partos, hernias, úlceras, entre otros y se suscribió el Convenio Marco para el intercambio y atención de pacientes graves con COVID-19.

CUENTA PÚBLICA 2020

- Reconversión hospitalaria. Se acondicionaron las áreas de aislamiento hospitalario para la revisión y atención de pacientes COVID-19 en diversos nosocomios, se construyeron hospitales temporales como el Hospital de Expansión COVID-19 en el Autódromo “Hermanos Rodríguez” y Unidades de Convalecencia de acuerdo con los Convenios sectoriales celebrados. Se puso en operación la estrategia de ampliación de la capacidad instalada, la cual consistió en adquirir 14 unidades móviles, una unidad ambulatoria y realizar la reconversión temporal de 7 hospitales.
- Asimismo, se fortalecieron diversos hospitales con equipos médicos como: ventiladores, ultra sonógrafos, unidades radiológicas, monitores de signos vitales, camas camillas radiotransparentes, entre otros equipos para combatir de inmediato los efectos nocivos en la salud, y con ello, brindar los servicios de terapia de soporte de temprano y monitoreo de infecciones respiratorias agudas-graves, tratamiento de insuficiencia respiratoria hipoxémica y el síndrome de dificultad respiratoria aguda, manejo de shock séptico, entre otras afectaciones generadas por el virus.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del IMSS en 2020:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		683	133,403,721.0
D.G.	Dirección General	6	3,357,203.0
D.A.	Dirección de Administración	50	7,828,987.0
D.J.	Dirección Jurídica	468	87,411,606.0
D.V.I.E.D.	Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones	10	2,201,359.0
D.P.M.	Dirección de Prestaciones Médicas	56	13,232,856.0
D.P.E.S.	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	36	7,389,277.0
D.F.	Dirección de Finanzas	4	1,308,185.0
D.I.R.	Dirección de Incorporación y Recaudación	4	946,875.0
D.I.D.T.	Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico	8	4,896,261.0
O.O.A.D	Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada	36	3,229,160.0
S.G.	Secretaría General	5	1,601,952.0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUENTA PÚBLICA 2020

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Mando	385,932.0	1,853,664.0			
Estatuto (Mando)	385,932.0	1,899,240.0			
Operativo/Base	33,318.2	130,028.9			
Becados	40,042.6	130,028.9			
Sustitutos	40,042.6	130,028.9			
Residentes	28,454.6	36,433.0			
Temporales	40,042.6	237,746.2			
Confianza	39,600.7	273,313.2			
Estatuto A (Confianza)	52,592.6	226,994.9			

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal. Estas columnas se presentan vacías debido a la diversidad de categorías que comprende cada grupo; no es posible realizar cálculos de manera consolidada.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.